

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
<b>Descripción</b>	Permite registrar la inclusión o la exclusión de miembros de la organización social, que cumplan con lo establecido en los estatutos de la organización y sean aprobados su inclusión o exclusión a través de la Asamblea General de la Organización y sean oficialmente comunicados a la institución de su competencia.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales ó jurídicas que soliciten el registro de Inclusión o exclusión de miembros de la Organización Social y hayan sido aprobados su inclusión o exclusión a través de la Asamblea General de la Organización.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de Registro de Inclusión o Exclusión de miembros de la Organización Social</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de registro de inclusión o exclusión de miembros de la organización social dirigida a a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI o Director/a Zonal, firmada por el representante legal de la organización.</li><li>2. Acta de la asamblea en la que conste la decisión de incluir o excluir a miembros de la organización social, debidamente certificada por el Secretario designado.</li><li>3. Demás requisitos establecidos en el estatuto de cada organización social.</li></ol> <hr/>

## ¿Cómo hago el trámite?

### EN LÍNEA (aplica también durante la Emergencia Sanitaria):

1. Ingresar a <http://www.gob.ec/tramites/7409/webform> en el botón "Ir al Trámite en Línea" y llenar el formulario
2. En el transcurso de 15 días se dará respuesta a su requerimiento, mediante correo electrónico indicado en el formulario en línea.

### PRESENCIAL:

1. Presentar la solicitud de registro de inclusión o exclusión de miembros de la organización social, adjuntando los documentos habilitantes en referencia al artículo 17 del Decreto 193, en Recepción de Documentos en oficina Matriz, o en Direcciones Zonales del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI.
2. Subsanan las observaciones realizadas (en caso de que corresponda). Entregar en Recepción de Documentos en Matriz, o en la respectiva Dirección Zonal del MPCEI la respuesta y documentos requeridos.
3. Ser notificado mediante correspondencia o correo electrónico, en el término de quince días, con la copia del informe de legalidad y la Resolución inclusión y exclusión de socios de la organización, o acercarse a las oficinas del MPCEI y retirar la mencionada documentación.

### Procedimiento temporal (durante Emergencia Sanitaria):

1. Emitir solicitud y requisitos a los correos electrónicos: [ihidalgo@produccion.gob.ec](mailto:ihidalgo@produccion.gob.ec) o al [csanchez@produccion.gob.ec](mailto:csanchez@produccion.gob.ec) (el personal técnico revisará la información y le notificará las novedades por el mismo medio).
2. Recibir la notificación mediante correspondencia o correo electrónico, en el término de quince días, con la copia del informe de legalidad y la Resolución inclusión y exclusión de socios de la organización.

### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: [coordinacionjuridicagyq@produccion.gob.ec](mailto:coordinacionjuridicagyq@produccion.gob.ec);

Dirección Zonal 1 - Esmeraldas: Av. Jaime Roldós vía al puerto pesquero artesanal Edificio Centro de Atención Ciudadana bloque A, Piso 1; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: [direccionzonal1@produccion.gob.ec](mailto:direccionzonal1@produccion.gob.ec)

Dirección Zonal 2 - Tena: Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, en el barrio Aeropuerto N° 2, Edif. Del ECORAE 2do Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: [direccionzonal2@produccion.gob.ec](mailto:direccionzonal2@produccion.gob.ec)

Dirección Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: [direccionzonal3@produccion.gob.ec](mailto:direccionzonal3@produccion.gob.ec)

Dirección Zonal 4 - Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00; correo electrónico de contacto: [direccionzonal4@produccion.gob.ec](mailto:direccionzonal4@produccion.gob.ec)

Dirección Zonal 5 - Salinas: Av. Carlos Espinoza Larrea entre calles quinta y sexta - Centro de Atención Ciudadana; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: [direccionzonal5@produccion.gob.ec](mailto:direccionzonal5@produccion.gob.ec)

Dirección Zonal 6 - Cuenca: Calle larga y Huaynacapac esquina oficinas del Banco Central del Ecuador, primer piso alto; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: [direccionzonal6@produccion.gob.ec](mailto:direccionzonal6@produccion.gob.ec)

Dirección Zonal 7 - Machala: Calle Vela entre Av. 25 Junio y Sucre, Edif. Ex Predesur 3er Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: [direccionzonal7@produccion.gob.ec](mailto:direccionzonal7@produccion.gob.ec)

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30; correo electrónico de contacto: [coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec](mailto:coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec)

## Base Legal

- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA SOCIAL](#). Art. 21.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Coordinación General de Asesoría Jurídica  
**Correo Electrónico:** [coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec](mailto:coordinacionjuridicaui@produccion.gob.ec)  
**Teléfono:** 023948760 ext 2148

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	1
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	8
2025	12	0	5
2025	11	0	4
2025	10	0	5
2025	09	0	3
2025	08	0	7
2025	07	0	5
2025	06	0	6
2025	05	0	14
2025	04	0	2
2025	03	0	6
2025	02	0	3
2025	01	0	0
2024	12	0	3
2024	11	0	14
2024	10	0	1
2024	09	0	9
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	4
2024	04	0	5
2024	03	0	6
2024	02	0	6
2024	01	0	7
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	2
2023	09	0	5
2023	08	0	2
2023	07	0	8
2023	06	0	8
2023	05	0	9
2023	04	0	3
2023	03	0	6
2023	02	0	5
2023	01	0	4
2022	12	0	3
2022	11	0	8
2022	10	0	5
2022	09	0	1
2022	08	0	2
2022	07	0	5
2022	06	0	7

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2022	05	0	1
2022	04	0	6
2022	03	0	3
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	2
2021	11	0	1
2021	10	0	9
2021	09	0	6
2021	08	0	10
2021	07	0	3
2021	06	0	2
2021	05	0	7
2021	04	0	6
2021	03	0	6
2021	02	0	6
2021	01	0	4
2020	12	0	7
2020	11	0	3
2020	10	0	3
2020	09	0	3
2020	08	0	1
2020	07	0	3
2020	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	4
2020	01	0	2
2019	12	0	2
2019	11	0	2
2019	10	0	1
2019	09	0	9
2019	08	0	0
2019	07	0	10
2019	06	0	6
2019	05	0	2
2019	04	0	1
2019	03	0	2
2019	02	0	3
2019	01	0	2